

Antonio María Ávila: “Somos un cuerpo con un profundo sentido de servicio público, unido al permanente intento de modernización del sistema administrativo español. El haber sido el único cuerpo superior generalista nos otorga una visión de unidad global del sector público. Y que poseemos una magnífica formación jurídico-administrativa”.



Antonio María Ávila, Administrador Civil del Estado desde 1982 y director ejecutivo de la Federación de Gremios de Editores de España, ha respondido a las preguntas que desde la Asociación del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado le hemos formulado en torno a la Administración. A lo largo de la entrevista hemos podido aprender de un compañero con largos años de experiencia, que hace que sus consejos sean imprescindibles para mejorar nuestro Cuerpo. También hemos conversado con él sobre temas ligados a la economía, el pensamiento político y el mundo editorial.

Acabada la carrera de derecho en el año 1979 se decantó por las oposiciones de ACE, ¿qué le hizo decidirse por este cuerpo?

Pues básicamente fueron tres motivos; el primero fue que en aquel entonces la pertenencia a los Tacs era compatible con la docencia universitaria, que ya estaba ejerciendo. El segundo por consejo de un magnífico Tac, Don Manuel Álvarez Fuentes, mi tío. Y, finalmente, porque el temario me parecía atractivo al conjugar la memorística de algunos exámenes con la inteligencia del 1er y 4º ejercicio. Siempre he pensado que un número significativo de funcionarios pertenecientes a otros cuerpos superiores del Estado, cuyo acceso es netamente memorístico, no serían capaces de superar el de Tacs por fallar en alguno de estos dos ejercicios.

¿Qué características comunes atribuye a los ACEs que sean exclusivas de este Cuerpo? ¿Qué nos ha diferenciado de otros Cuerpos Superiores a lo largo de la Historia?

Somos un cuerpo con un profundo sentido de servicio público, unido al permanente intento de modernización del sistema administrativo español. El haber sido el único cuerpo superior generalista nos otorga una visión de unidad global del sector público. Y que poseemos una magnífica formación jurídico-administrativa.

Existe una cierta polémica con el cuerpo de Abogados del Estado, según la cual, dependiendo del color político del momento, unos u otros acceden a más puestos superiores. ¿Qué capacidades atribuye usted a los abogados del Estado en la gestión pública, o, por ejemplo, en la producción normativa?

El cuerpo de abogados del Estado es un cuerpo jurídicamente sólido en los aspectos externos de la actividad administrativa y en la defensa de la misma en los tribunales. Pero nunca han estado implicados en la gestión administrativa. Yo no creo en tal polémica, he trabajado con cuerpos sectoriales como los técnicos comerciales o los inspectores de hacienda, y nuestras labores son

complementarias. Si bien es cierto que el cuerpo de abogados del Estado es más proclive al PP, hay muchos abogados del Estado con carnet del PSOE, y a la inversa, hay muchos Tacs con el carnet del PP. Pero eso no significa nada, ya que, al final, los cargos de responsabilidad no se nombran por mérito, o por color político, sino sólo por mero amiguismo con el titular del Ministerio. En cuanto a la capacidad normadora de los abogados del Estado siempre he dicho que, por deformación formativa, nunca han sido buenos redactores de Leyes; aunque es bueno que en los equipos redactores esté alguno. Ejemplo de ello es la Ley de Patrimonio del Estado, que no la entienden ni ellos. Las grandes leyes españolas nunca han sido redactadas por abogados del Estado.

Si tuviera que destacar la ejemplaridad de alguna actuación brillante y útil para la sociedad realizada por algún compañero de Cuerpo señale cuál y por qué. Diga si con esta/s actuación/es Ud. ha aprendido la grandeza y el valor de lo público y específicamente de nuestra profesión.

Es difícil singularizar en una persona la magnífica labor de tantos compañeros. He leído en otras entrevistas que se cita la labor de Don Francisco Laína durante el Gobierno técnico durante el 23F, pero esa labor estaba acompañada de otros tantos compañeros que ejercían puestos de Subsecretarios y Secretarios de Estado en otros Departamentos, como, por ejemplo, Don Luis Fernando Crespo que era Subsecretario entonces. También quiero reseñar la ejemplaridad de un tac de la 1ª promoción, Don José Antonio Abad, que, en plena dictadura franquista, tuvo el coraje de enfrentarse ante una ilegalidad con un Ministro de entonces, negándose a firmar el informe preceptivo y siendo expedientado por ello. Su profesionalidad le llevo años más tarde a participar en el contra-informe Hay, profético como hemos visto después. Y su coherencia le hizo ser el primero en presentar la dimisión al entonces Gobierno socialista que, cuando llegó, contrató a una Consultora que se llamaba Hay que hizo una evaluación de la Administración y propuso reformas, como es habitual en las Consultorías no tenían ni la más “pajolera” idea de Administración ni nada que se le pareciera. Su sistema solo se había ensayado y fue un fracaso en la ciudad de Chicago. Era tal el dislate de la reforma que un grupo de compañeros a la sazón de Presidencia, capitaneado por

José Antonio Abad, Director General de Servicios, elaboraron el que se denominó el contra-informe Hay del que yo guardo una copia, ejemplo de lucidez y acierto de las consecuencias que iban a provocar y provocó la reforma del 84. A mi juicio debía ser de lectura obligatoria para todos los opositores del cuerpo. Ya nos gustaría que en la democracia existiesen esos grados de valentía y coherencia frente a los políticos.

Haciendo un balance, ahora que nuestro Cuerpo cumple 50 años. ¿Qué influencia cree han tenido los cambios políticos en el desarrollo de la carrera administrativa de los ACEs desde la creación del Cuerpo en 1964? ¿Y viceversa?

Nuestro cuerpo nace muy ligado al desarrollo económico y la mejora del sistema productivo español, desarrollando una brillante labor de marcado carácter tecnocrático. Fuimos esenciales en la transición, con una actuación ejemplar de servicio al país y del advenimiento de la democracia. Prueba de este compromiso se observa en los compañeros firmantes del escrito de los 500. Sufrimos una profunda decepción tras la victoria del Psoe con la aberrante reforma de la función pública de la Ley 30/84. Y desde entonces nuestra huella se ha ido degradando e incluso los cambios políticos han hecho que una de nuestras características, la interdepartamentalidad, se haya diluido; lo que no es bueno para nosotros y tampoco para la Administración.

Me cuentan que en aquella época era usted cercano al Partido Reformista Democrático. ¿Qué balance hace de aquella experiencia?

Bueno, estuve brevemente cercano a ese partido, redactando la parte del programa referida a la función pública y al comercio exterior. Pero me negué a afiliarme, ya que no soy de carnets. Es curioso, en mi época universitaria el primer carnet que me ofrecieron fue el del PCE, me lo ofreció uno de los llamados curas rojos, que sé que hoy sigue siendo sacerdote, pero ya no comunista. Yo les pedí dos carnets del PCE, uno para mí y otro para mí neurastenia, pero no me los dieron (risas). También se me acercó el responsable estudiantil del Psoe, un tal Manuel

Chávez, pero tampoco llegamos a un entendimiento. Yo me concibo como liberal, pero en la acepción del siglo XVIII, que son los de verdad, no como los de ahora que se llaman liberales, no tienen nada de liberales y son unos fundamentalistas. Y ese sentir de liberal auténtico me ha permitido conectar con todo tipo de personas, desde la extrema izquierda hasta de la extrema derecha y con amistad personal. Sospecho que, por mis características, sería expulsado de cualquier partido político.

En un artículo suyo en Expansión de 1998 titulado “la sociedad española y su administración” apuntaba cuales eran los males crónicos de la AGE: la falta de proyectos políticos serios para la AGE de los distintos gobiernos, la falta de carrera y especialización (con puestos de SG al albur de los vaivenes políticos), la efebocracia y arrinconamiento de los funcionarios expertos, normalmente maduros y la desafección de la ciudadanía con su administración. 15 años después de ese artículo ¿mantiene la misma opinión?

Si, exactamente la misma. Más aún, creo que todas esas tendencias que denunciaba no han hecho más que acentuarse. Mira, los políticos tiene una visión muy patrimonial de la administración, que les vale para arreglar sus problemas de colocación. Cuando yo ingresé en la administración me sorprendió el bajo porcentaje de servidores públicos que habíamos entrado por oposición. El origen de estos males está en que ningún partido político tiene un proyecto para la función pública mínimamente coherente. Y se equivocan porque una sólida administración pública es la base de todo desarrollo. No hay ningún país fuerte que no posea una administración estructurada y funcional. Yo siempre les cuento a mis alumnos en la universidad a que, para averiguar si un país es desarrollado o en vías de desarrollo, averigüen cual es la participación del sector público en el PIB. Los que tienen un sector público fuerte son los países de la OCDE y los países pobres no tienen un sector público. ¡Qué casualidad!

Antes ha sido usted muy crítico con la Ley 30/84, de medidas para la reforma de la Función Pública. En una artículo suyo ha llegado a tildar al equipo redactor de

esa norma (SE de Administración y SE de Hacienda) como “uno de los más nefastos que haya padecido la AGE”. ¿Cuáles son sus críticas a esa Ley?

Si, sigo pensando que fue un equipo funesto lleno de personas que no habían gestionado un expediente en su vida y no conocían la administración. Es una ley pesimamente redactada (un congresista me comentó que menos mal que por lo menos la enviaron ordenada por capítulos y no por “cachos”), que ha eliminado el papel vertebrador del Estado que hasta entonces tenía la administración. Y el resultado de esa impericia fue una mezcla de carrera administrativa sin pies ni cabeza, que ha provocado el consiguiente profundo proceso de destecnicificación de los funcionarios públicos, hurtándonos una de nuestras señas de identidad. Muchas de las deficiencias del modelo actual tienen su origen en esa mala norma.

Por tanto, ¿cuál es su modelo de carrera profesional?

En los modelos de carrera administrativa todo está inventado. El modelo a seguir es el siguiente: un ingreso a la función pública a través de pruebas competitivas y transparentes, y una carrera administrativa objetiva basada en el mérito y la capacidad, que comience en jefe de sección y pudiera culminar en Subsecretario. En este modelo, posible en España, un cambio político no supondría una gran remodelación de los puestos directivos profesionales, sería una administración pública con funcionarios mucho más responsables de sus tareas. Le contaré una anécdota, contaba Margaret Thatcher, en sus memorias, que, casi al final de su mandato, descubrió que quien había sido su jefe de prensa durante todos sus años en el gobierno estaba afiliado al partido laborista, pero que, como profesional de la función pública británica, supo separar su lealtad al Ejecutivo de su afinidad política. Pero lo que ocurre en la administración española es todo lo contrario. No se da la carrera administrativa por mérito sino por las relaciones sociales y, en menor medida, políticas. Ojala el factor político pesara más en los nombramientos, por lo menos daría una mayor homogeneidad al proyecto, pero no es así, es puro amiguismo. Estos drásticos cambios de los órganos superiores y directivos, que increíblemente llegan hasta el nivel de Subdirector, no solo ocurren cuando cambia el color político; basta con que cambie el titular del Departamento para que se

produzcan los desmandados ceses. A veces se amparan estos cambios en un supuesto control democrático de la administración, ya que parten de idea de que la administración era franquista y los nuevos gestores democráticos han de cambiar la dirección pública de forma generalizada. Eso no es más que otra triquiñuela de la Ley 30/84 que lo que pretende es justificar el colocamiento en una administración, por cierto muy poco franquista y clave para la democratización del país, a jóvenes recién llegados, afectos al régimen de turno, algunos de ellos en las filas socialista provenientes directamente de la Falange. El verdadero control democrático de la administración se da porque los Ministros y otros miembros del Gobierno son nombrados por los candidatos elegidos en elecciones libres; y son ellos los llamados a implementar un proyecto y dirigir sus parcelas de administración. El problema es que muchos de ellos cuando son nombrados no tienen ningún programa y no saben que instrucciones dar. Un ejemplo de ello es la asignación de la cartera de Cultura o de Administraciones Públicas que siempre se conciben como un premio de consolación. Me recuerdan a esa caricatura del político profesional de la película “El candidato” de Robert Redford, que, cuando gana las elecciones y es nombrado, dice “¿y ahora que hacemos?”.

Entiendo que usted no cree que tengamos los políticos capaces de acometer los procesos de cambio en la función pública que necesita el país, ¿no? En este sentido, ¿qué opinión le merecen las medidas horizontales del Informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas?

No, no conozco en la actualidad ningún político de esas características. Nunca he detectado entre los políticos la mayor preocupación sobre la situación y perspectivas de la función pública. En España, curiosamente, los grandes políticos que ha habido (Bravo Murillo, Maura, Lopez Rodó,...) también han llevado a cabo grandes procesos de reformas de la administración, reformas que han sido buenas o malas, pero el funcionamiento administrativo ha estado en entre sus prioridades. En cuanto a las medidas CORA, que las está llevando una compañera mía de promoción, no es más que un conjunto desordenado de medidas que sólo persigue reducir el gasto público sin más. Echo de menos una estrategia de

reforma y abaratamiento a más a largo plazo. La CORA es como el toreo de Manzanares, muy bonito pero desde lejos y sin arriesgar.

Su visión es claramente negativa ¿hemos de ser pesimistas con el futuro de la función pública o hay aún esperanza?

¡No, qué va, qué va!, ¡yo soy un optimista empedernido! No es pesimismo, es realismo. Convivo con muchos compañeros que en este debate han tirado la toalla. Pero yo estoy seguro que esto tiene remedio, que estamos llegando a un punto de inflexión, que comenzará una reactivación de la función pública y que aparecerán personas competentes con proyectos de reformas adecuadas. Porque los países siempre salen a flote, y por tanto, sus administraciones; es más, muchos países se levantan gracias al tirón de sus administraciones. Por tanto, no hay que perder nunca la esperanza, que no es un hecho imponible por el que se deba tributar, y, de momento, se puede tener a raudales (sonrisa).

Hablando de tributos, usted empezó su carrera en los Ministerios de Hacienda y Comercio, ¿es esa su casa administrativa?

Si, sin duda esa es la que siento mi casa administrativa. Cuando aprobé todos ambicionábamos destino en Función Pública, pues era nuestro nicho natural y donde se podía hacer carrera. Pero yo, siguiendo el acertado consejo de mi tío Don Manuel Álvarez Fuentes y siendo el primero de la promoción en escoger cogí destino en Comercio. Y allí en Comercio en un plazo muy breve desde mi ingreso me vi involucrado en la elaboración de un profundo cambio en el marco regulador del comercio exterior (importaciones y exportaciones). Con esta reforma se consiguió la liberalización del comercio exterior de este país, con tal éxito que, 30 años después, el marco regulador pervive casi intacto. Allí siempre encontré el apoyo y respaldo de mis compañeros y jefes (D. Luis Velasco, Guillermo de la Dehesa, Fernando Gomez-Avilés...) y tuve una excelente relación con los técnicos comerciales. Mi estancia en la SE de Hacienda fue para mí una de las experiencias formativas más importantes de mi carrera.

¿Cabría la posibilidad de que volviera?

En principio no entra dentro de mis inquietudes el volver a la administración, pero nada es descartable, y de hacerlo lo haría allí, por supuesto en la que tengo varios compañeros de promoción, que es una promoción, la XX, muy unida, nos reunimos mucho.

Usted participó en la elaboración del libro “orden económico mundial” con un apartado sobre globalización y desarrollo. Respecto a la globalización sus partidarios (neoliberalismo, monetarismo/escuela neoclásica) destacan los beneficios de la globalización (aumento de la prosperidad económica, globalización democrática, avances en la reducción de la pobreza,...). Sin embargo sus detractores apuntan distintas causas de crítica (fortalecimiento de las élites oligarcas, multinacionales fuera del control estatal, amenaza a los derechos laborales y salariales de los trabajadores, pérdida de identidad cultural, ...) ¿Cuál es su postura al respecto?

Me he dedicado toda mi vida académica a examinar este fenómeno y las relaciones comerciales internacionales desde la óptica del derecho constitucional; ya que creo que la única reflexión seria que se realiza sobre el Estado-nación en la actualidad se hace desde el prisma de la economía política internacional. Así me lo reconocía en una charla D. Pedro Cruz Villalón. La globalización es un hecho que viene desde el siglo XIV con avances y retrocesos. No tiene sentido oponerse a un proceso incuestionable. Pero lo que si es necesario es regularlo, encauzarlo. Porque en todo proceso siempre hay vencedores y vencidos, y por tanto hay que compensar el daño provocado a éstos últimos. No tengo ninguna duda que lo que han afirmado prestigiosos economistas (Madison,...) de que esta globalización ha traído la prosperidad, sobre todo durante los 30 años gloriosos, por cierto mucho más liberal que la actual. Es verdad que hay pobreza en el mundo, pero mucho menos porcentualmente que en siglos anteriores. Pero una globalización sin regulación carece de sentido. Prueba de ello es lo que está pasando en el mundo financiero, que arrastra a crisis catastróficas al resto del planeta. Por tanto mi balance de la globalización es claramente positivo, pero falta regulación.

Hablando de regulación global; a finales de los años 80, en una nota sobre la democracia de la OMC analizaba usted la falta de sentido democrático de sus estructuras y funcionamiento. Comentaba que, rota la relación causal Estado-mercado, se observa entonces una creciente regulación global de la economía (FMI, Banco Mundial y OMC) que planteaba la posibilidad de avanzar hacia un gobierno mundial económico con control democrático. ¿Sigue pensando de igual forma?

Después de la 2ª guerra mundial, con un mundo bipolar y en guerra fría, la globalización se estructuró a través de instituciones internacionales como las que citas en tu pregunta. Estas instituciones han ido cumpliendo el papel asignado en esa estructuración hasta nuestros días, si bien es cierto, alguna de ellas, como el FMI, ya no funcionan para aquello para lo que se creó. La fase actual de la globalización, de déficit regulatorio, ha hecho también crecer la economía mundial, pero a niveles más bajos que los de los 30 años gloriosos anteriores. En todas estas instituciones los estados-nación han tenido un papel protagonista, siendo los interlocutores válidos en las negociaciones comerciales internacionales, y no las empresas transnacionales como a veces se opina. Son los Ministros de Hacienda los que las dirigen, no el sector privado. En el caso de la OMC, sobre cuyo artículo me preguntas, las negociaciones las realizan representantes gubernativos. En el caso español su papel en la OMC es manifiestamente mejorable, tomando por ejemplo la posición patria en la trascendental ronda de Uruguay que fue aprobada en las Cortes en menos de media hora. Esto es poco serio. Contestando a tu pregunta, estamos lejos de un Gobierno mundial, pero profundizando en los controles democráticos de las instituciones internacionales se hace camino.

Bajando al nivel nacional; según anuncia el Gobierno, y parece respaldan distintas instituciones internacionales, España camina hacia la salida de la crisis apartando la presión de una intervención económica que hace años se veía inevitable. Pero por otro lado, según un informe reciente del Fondo Monetario Internacional, España es uno de los países de la Unión Europea en los que más

ha crecido la desigualdad por el impacto de las políticas de ajuste derivadas de la crisis económica. ¿Es sostenible este modelo?

No. No es sostenible para nada. Se ha realizado una necesaria consolidación fiscal, por cierto con muy poca delicadeza, pero las reformas estructurales necesarias se siguen sin hacer. Y estas imperiosas reformas a mi juicio son:

- Una reforma constitucional sobre el modelo territorial, que aclare el reparto competencial entre las distintas administraciones y su necesaria coordinación. El verdadero problema del estado autonómico no ha sido el sistema diseñado, sino aquellos que lo llevaron a cabo y los execrables dirigentes autonómicos que lo desarrollan.
- Una reforma de la justicia que haga del sistema judicial una herramienta eficaz; no se puede consentir que se le dé a uno la razón sobre un asunto una década después de plantearse, eso es injusticia.
- Una reforma energética, que abarate los costes de la energía a empresas y ciudadanos. Los empresarios no tienen grandes quejas del sistema laboral, pese a la prensa y los propagandistas, su queja obsesiva es el alto coste de la energía en España que nos resta competitividad.
- Una reforma de la administración pública en el sentido que hemos charlado antes.
- Y una reforma que mejore el sistema educativo, no con una Ley de la Educación, profundamente contestada incluso por CCAA del PP que se niegan a aplicarla y será el gran fiasco de esta legislatura.

El gran problema final es que no hay políticos de calidad que puedan dirigir estas reformas.

Como economista, si me lo permite, me gustaría hacerle tres preguntas cortas: Por un lado los periódicos especializados defienden las fortalezas del euro, pero por otro lado, los sectores críticos hablan de su inevitable ruptura (Un ejemplo de ello es el libro “El euro, historia de una ratonera” escrito recientemente por el

Interventor jefe D. Juan Francisco Martín Seco) ¿Cuál es su posición frente al euro?

Que gracia, conozco al personaje del que me hablas y el libro; como comprenderás, no lo tengo como fuente de autoridad económica, sino más bien todo lo contrario. El euro es una decisión política, no económica, adoptada por los Estado de la Unión Europea (Francia y Alemania) como consecuencia del nuevo escenario surgido tras la caída de la URSS. El proceso lógico para llegar a una moneda única, como se ha dado en otras experiencias históricas, es el de comenzar con una unión aduanera, empezar a converger económicamente cumpliendo una serie de requisitos (homogeneizar políticas presupuestarias, fiscales, laborales,..) hacia una unión económica, para llegar como meta a la moneda única. Pero aquí lo hemos hecho al revés, comenzamos con la moneda única, empezamos al casa por el tejado; y de ahí las disfunciones actuales. Te recomiendo que leas un artículo “la geo-economía del euro” de un tal Antonio Ávila. Pero una vez aquí, con la moneda ya hecha, hay que apechugar y el euro debe seguir hacia adelante, profundizando en aquellos pasos que no se han realizado correctamente. Eso no quiere decir que deba extenderse hacia los países de la UE en el Este, no vayamos a repetir los errores anteriores. Con estos países se debería de haber hecho un tratado de libre comercio hasta que estuviesen en condiciones de asumir los requisitos de la moneda única. No pasa nada porque tuviesen que esperar; a España le costó muchos años entrar en la entonces CEE. Creo que la rápida adhesión del este europeo en la UE ha sido por presión de los EEUU para evitar que Rusia reocupara su espacio allí, pero ha sido una ampliación que ha debilitado a la Unión. Además el euro tiene un gran enemigo, el mundo anglosajón, que teme que sea competencia del dólar y le arrebate parte del negocio monetario.

Otra pregunta, al hilo de la falta de regulación de los mercados financieros que advertía antes. Cada vez son más los ahorradores que fían sus ahorros en fondos privados internacionales de inversión Pero, ¿cómo se controlan desde los poderes públicos a esos gestores privados?

Esa es la clave, la falta de control. Ese es el origen de la crisis financiera, que se genera por los chiringuitos financieros por una falta de regulación y de control político por parte de los Estados. Y como eran grandes chiringuitos jugaron la baza de “no me van a dejar caer porque soy muy grande y el contribuyente tendrá que rescatarme”. Y eso es intolerable. Por tanto falta regulación y control, reglas de juego claras, y el que tenga que caer que caiga, sin ningún coste al contribuyente. Ojo, regulación no significa intervención administrativa. Regulación es recoger que es legal y que no lo es, y qué consecuencias tiene su incumplimiento.

Finalmente, como liberal declarado, ¿cuál es su opinión sobre los Tax haven o paraísos fiscales?

Bueno, toda norma debe tener una flexibilidad. El sistema necesita de la existencia de algunos, pocos, de estos paraísos, pero controladitos. Lo que no es de recibo es que se multipliquen y que islas, sin peso económico ninguno, sean lugares sin control de lavado de dinero negro y de tejemanajes de las grandes entidades financieras para no pagar impuestos. Vaya, que no se puede comparar Suiza con las islas del caribe. Lo que es bueno en pequeñas dosis controladas es muy perjudicial en las dosis descontroladas actuales.

Pasemos a su etapa en el sector privado. En el año 97 fichó usted por la Federación de Gremios de Editores de España, puesto que ejerce hasta la actualidad. Afirma usted que una de sus funciones allí es el de realizar acciones dirigidas a influir ante la Administración Pública para promover decisiones favorables a los intereses del sector editorial ¿se siente cómodo con el calificativo de lobbista?

¡No! Yo no soy un lobista. Soy un asalariado de la patronal de los editores. La FGEE es una patronal y una asociación de exportadores de éxito y, en conjunto, también puede ser considerado un lobby. Ahora bien, en aquellos foros en los que me han invitado, o he decidido estar, si he procurado manifestar los intereses del sector editorial españoles, que tienen una proyección internacional muy potente, a veces

como únicos representantes de España, y que para mí desarrolló una labor muy parecido al servicio público.

Sabría que existe actualmente un debate sobre la “puertas giratorias” ¿Cree que disponemos de un marco jurídico lo suficientemente sólido para combatir los conflictos de interés?

No. Para nada. El sistema español es tan rígido y absurdo en este ámbito que es inaplicable. Y el objetivo de la dureza es que no se aplique. En mi caso mi paso a la FGEE fue a un sector con el que no había tomado contacto o decidido en mi paso por Comercio y Hacienda. Y la FGEE no es una empresa, es una patronal. Pero conozco muchos casos de gente que ha decidido temas claves y me los encuentro después en empresas del sector sobre el que han decidido. Por ejemplo, personal supervisor del Banco de España que pasa a alto cargo de un chiringuito financiero.

Otra de sus funciones fue el de gestionar FEDECALI (federación de cámaras del libro). Usted ha escrito varios artículos sobre las funciones de las cámaras profesionales ¿sigue teniendo las administraciones corporativas el sentido para el que fueron creadas?

Yo soy secretario general de FEDECALI sin remuneración, dada su situación de penuria, y frente a anteriores gestores con sueldos considerables. FEDECALI tiene una función aduanera fundamental en la gestión de la exportación de libros. Mis escritos versaban sobre otro tipo de cámaras, las de comercio. Las cámaras de comercio han cumplido un importante papel, a veces eran los únicos, en favor de la internacionalización comercial de las pymes españolas. Sigo pensando en que estas cámaras son útiles y necesarias, pero necesitan actualizarse. Yo participé en un grupo de trabajo de reforma del sistema de cámaras, para hacerlas menos costosas y más efectivas, pero sospecho que el documento final debe dormir en el cajón de algún despacho.

Usted participó en la elaboración la Ley 10/2007 de la lectura, del libro y de las bibliotecas, donde se clarificaba el régimen comercial del libro, legalizando el precio fijo. Postura que ha defendido siempre, por ejemplo en su libro “en defensa del precio fijo de los libros”. Como liberal ¿Cómo no defiende la liberalización de ese mercado?

Es cosa curiosa que el país pionero en el liberalismo europeo, el Reino Unido, sea el inventor del precio fijo de los libros. Sus editores (Macmillan) demostraron que con este sistema de precios únicos por título se abarataban los precios, aumentaban los márgenes de beneficio y se facilitaba el acceso de los ciudadanos de distintas localizaciones a los libros y el primer libro al que se aplicó fue, paradoja de la vida, a *“Los principios de Economía”*, de Marshall, el gran economista liberal. Y sí, soy un defensor del sistema del precio fijo. Y te voy a contar las bondades de este sistema, ha dado como resultado un sector editorial fuertemente competitivo, de muchas pymes, sin que ninguna empresa con una posición de dominio, con índices de concentración de mercado muy bajos, singular en el sistema productivo español. Es una medida profundamente liberal ya que permite que haya miles de libros de distintas ideologías. Por algo es el sistema europeo predominante.

Sin embargo si se ha liberalizado el precio de los libros de texto, ¿cómo pueden convivir dos regímenes tan dispares?

Pues ese es el despropósito. Pero no se pasó de un precio fijo de los libros de texto a su liberalización. Su liberalización lo que hizo fue derogar un extraño régimen de precio fijo con descuentos que existía antes y de pésimos resultados. Pero la liberalización no ha tenido los efectos esperados. Por ejemplo mientras durante la crisis ha habido una contención de los precios en los libros del régimen de precio fijo, los libros de texto ha sufrido un incremento muy notable por encima de la inflación. Soy partidario de que estos libros de texto se reconduzcan al régimen de precio fijo, ya que la liberalización ha supuesto un incremento de los precios que no se corresponde con los libros de precio único. Y la competencia y dispersión de precios era antes mucho mayor que la actual.

Hablemos del libro electrónico. En su artículo de 2009 “Libro electrónico” publicado en el boletín económico ICE hablaba de la falta de madurez de este sistema destacando sus problemas de fiscalidad, propiedad intelectual, tecnológicos, baja demanda y mala comparativa como libro de texto. ¿Cuándo se dará el salto definitivo a estos dispositivos?

España es, después del Reino Unido, el país de Europa que tiene y compra mayor número de libros electrónicos. Por tanto, el ciudadano español demanda este producto y los editores españoles los ofertan de forma competente. Funcionan muy bien en el libro científico-técnico, profesional (legal) y enciclopédico. El problema está en los soportes, que no son nuestros. Los maneja y vende la industria tecnológica, normalmente norteamericana, y sus precios hasta hace poco eran muy caros (500€ de media) y no son compatibles entre ellos. Junto a este problema tecnológico, hay sectores de lectores donde no funciona el electrónico, cuanto menos en parámetros similares al libro en papel; no son competitivos. Por ejemplo, en el ámbito educativo el libro electrónico funciona sólo como complementario al de papel, distintos estudios han demostrado la mejor asimilación de conceptos de los niños en manuales de papel frente a los electrónicos.

En otro orden de cosas, ¿debe sostenerse la Cultura con fondos públicos (ayudas, subvenciones, instituciones de titularidad y gestión estatal...) o es preferible su financiación mediante la iniciativa privada o las tasas pagadas por el público que disfruta de estos servicios?

Tiene bemoles que en un país que acaba de dar 140 mil millones de € para el rescate del sector financiero, se una siempre los conceptos de subvención y cultura. El dinero público se va al rescate del sistema financiero, que en este país es periódico, la crisis de los 80 que se llevó por delante más de 40 bancos recuerde Rumasa, Banesto,.. , y sostenido por el contribuyente con cantidades ingentes.

Lo mismo pasa con el sistema eléctrico, donde con tasas y exacciones parafiscales las compañías eléctricas también sacan un dineral al contribuyente. Sin embargo el sector cultural español, que representa un 3,7% del PIB, y recibe del Estado tan sólo el 0,64% del presupuesto global, incluyéndose en este los salarios de bibliotecarios, archiveros y demás funcionarios, tiene el sambenito de sector subvencionado. El sector editorial es el sector productivo menos subvencionado de España. Y no somos partidarios de las subvenciones. Lo que queremos son buenas regulaciones (precio fijo, IVA reducido,...) y que las administraciones cumplan de una vez con sus obligaciones (sostenimiento y dotación de bibliotecas,...). No queremos ayudas públicas.

Sin embargo, la Federación de Gremios de Editores de España percibe anualmente una subvención nominativa del Estado, ¿también es partidario de su supresión?

Eso es distinto, la FGEE recibe una subvención nominativa para proyectos concretos, como el estudio de hábitos de lectura, que se entendió era mejor realizarlo desde el gremio. Pero ojo, estas ayudas no financian la estructura de la Federación. Y por supuesto, no es la fuente principal de nuestra financiación.

En relación a la internacionalización de la Cultura de España y su valor económico como bien exportable o como imagen-país ¿Cree que la Marca España es la solución? ¿Tiene alguna utilidad económica?

Yo la marca España no me la creo como impulso administrativo. Cuando gobierna el PP siempre le da por ahí y al PSOE le da por otras cosas. Marca España es la labor que los editores llevan haciendo años y años en distintos mercados, dando a conocer nuestra mejor cultura, defendiendo la unidad de la lengua en Iberoamérica, cuando los bancos españoles ni se les conocía o marcando huella en la Ferias del libro internacionales con grandes impactos positivos para España (en la Feria de Rio calculamos que el impacto en prensa de la presencia española se

podría valorar en mil millones de pesetas de hace 15 años). Eso sí que es Marca España. En la imagen de un país la cultura es fundamental y la potencia del español es uno de nuestros valores de desarrollo. Esta idea se oye en los discursos de los políticos pero hacer, lo que se dice hacer, hacen muy poco.

Usted por su trabajo representativo en el mundo editorial ha coincidido en numerosos actos con SM el Rey, ¿cómo valora su reinado ahora que se acaba? ¿Qué piensa de la sucesión en Don Felipe?

He coincidido con la Casa Real en su conjunto y mi impresión es muy buena. El Rey Juan Carlos siempre ha apoyado al sector editorial español. De hecho la FGEE ha mandado a SM el Rey una cariñosa carta agradeciéndole su apoyo permanente. Son muchas más las virtudes de SM el Rey que sus defectos, que tenemos todos. Ha sido un hombre importante en nuestra historia, facilitando un proceso nada simple de transición política. De hecho yo voté si a este sistema de monarquía parlamentaria en el referéndum constitucional. En cuanto al príncipe Felipe le diré que he estado en varias audiencias con él y en todas ellas me ha causado buena impresión, se veía que se preparaba muy bien las reuniones, que se interesaba por los temas, planteando preguntas muy pertinentes, y que está preparado. Será un buen monarca.

Una de sus cualidades es el ser un buen recomendador de libros, ¿qué libros recomienda a las nuevas generaciones de ACEs?

Soy mejor lector que recomendador de libros. Pero en el ámbito ACEs y a las nuevas generaciones les recomiendo dos libros de un compañero: *“la organización del desgobierno”* en la editorial Ariel en su primera edición de 1986, que refleja muy bien lo que está pasando en España y *“el pensamiento burocrático”* de Alejandro Nieto, editado por el Inap y recientemente por la editorial Comares.

Don Antonio M^a Ávila, nacido el 15 de agosto de 1955, es Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla, con Premio extraordinario de Licenciatura, Licenciado en Ciencias Políticas y Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Aprobó en 1982 la oposición de Administradores Civiles del Estado. Estuvo durante 16 años destinado en la Administración General del Estado, ocupando distintos puestos en los Ministerios de Economía y Hacienda (vocal asesor) y Comercio, Turismo y Pymes (asesor, jefe de área de asuntos jurídicos de comercio exterior, secretario general de política arancelaria e importación y vicesecretario general técnico). En 1997 es nombrado director ejecutivo de la Federación de Gremios de Editores de España, puesto que ejerce hasta la actualidad; actividad que compaginó con sus labores docentes en distintas universidades.

Entrevista realizada por Xose Arese.